

PROVISIÓN DE CARGOS  
PROCESO 043 DE 2021

26 de agosto de 2021

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisionalidad
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en general
<b>DEPENDENCIA:</b> División de Extensión
<b>CARGO:</b> Profesional Especializado 30103
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$4.419.773
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. Cambio de medio de recepción de comunicaciones**

Por medio de comunicación radicada el 6 de agosto de 2021, la persona que ocupa el cargo de Técnico Administrativo 40601 en la División de Personal Administrativo y que apoya la ejecución de los procesos de selección se declaró impedida para intervenir en el proceso dado su vínculo personal con uno de los inscritos, motivo por el cual se excluyó del desarrollo del proceso.

A partir de la fecha se recibirán y emitirán las comunicaciones relacionadas con el proceso de selección por medio del correo electrónico [armanriquer@unal.edu.co](mailto:armanriquer@unal.edu.co).

**2. Personas citadas a prueba**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U.PR.08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso.

Por vía electrónica se enviará la citación a prueba a las siguientes personas:

Identificación
24198123
39812526
52295346
52313297
52350812
52514422
52815486
52911169
55170072
71267473
74281445
79730068
79821084
79834942

Identificación
79973147
1013613966
1014226652
1015402622
1022374819
1031154846
1032414000
1053608021
1073130530

### 3. Listado de personas no citadas a prueba

A continuación, se relaciona las personas no citadas a prueba junto con el motivo de no cumplimiento:

Identificación	Motivo de no cumplimiento
28687623	En acta del 8 de junio de 2018, el Comité de Carrera Administrativa consideró improcedente la participación de los funcionarios de carrera administrativa en los procesos de selección para la provisión de cargos en provisionalidad
52164415	No registra título de especialización ni veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada para aplicar las equivalencias establecidas en la Resolución 915 de 2017.
52770768	En acta del 8 de junio de 2018, el Comité de Carrera Administrativa consideró improcedente la participación de los funcionarios de carrera administrativa en los procesos de selección para la provisión de cargos en provisionalidad
52969970	Suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción
53045048	En acta del 8 de junio de 2018, el Comité de Carrera Administrativa consideró improcedente la participación de los funcionarios de carrera administrativa en los procesos de selección para la provisión de cargos en provisionalidad / El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso
53063954	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
79854799	No registra título de especialización ni veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada para aplicar las equivalencias establecidas en la Resolución 915 de 2017.
79925081	Inscripción por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso
1015415110	En acta del 8 de junio de 2018, el Comité de Carrera Administrativa consideró improcedente la participación de los funcionarios de carrera administrativa en los procesos de selección para la provisión de cargos en provisionalidad
1016046068	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1016048116	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1019009929	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1020727322	Suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
1022394056	Suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que no permite verificar el requisito mínimo del título de especialización ni veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada para aplicar las equivalencias establecidas en la Resolución 915 de 2017.
1024561490	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1030605830	Suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción
1032385171	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1032408587	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1032475024	Los títulos de posgrado no pertenecen a los Núcleos Básicos de Conocimientos establecidos en el aviso del proceso ni registra veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada para aplicar las equivalencias establecidas en la Resolución 915 de 2017.
1049623808	El título profesional universitario no corresponde con los programas establecidos en el aviso del proceso.
1085252388	Inscripción por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso

### 4. Observaciones

- 4.1. De acuerdo con el procedimiento código U.PR.08.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes
- 4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirá a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.
- 4.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U.PR.08.007.017, se podrán presentar reclamaciones respecto al listado de citados y no citados a prueba, un (1) día hábil después de publicado este aviso.
- 4.4. Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales

4.5. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la lista de admitidos y no admitidos mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe